

## Concepto de la reforma del Estado

Al tratar el tema de la reforma del Estado, es muy común que se hagan propuestas de reforma sobre la base de la Constitución vigente. Este es un enfoque erróneo porque el Estado no puede entenderse aislado de la sociedad y porque el objetivo de la Constitución no es explicar y describir al Estado, menos lograr su pertinencia y eficiencia. El Estado no es un fin en sí mismo, es un medio para lograr fines que están por encima de él y se debe al ciudadano. Las dos categorías que definen y limitan al Estado son: los ciudadanos y el mercado. El Estado debe estar al servicio de los ciudadanos y respetar las reglas de juego del mercado; estas son sus dos tareas y referencias fundamentales.

El principio democrático de que los ciudadanos deben estar por encima del Estado, y que este debe estar a su servicio, no se pone en práctica en la vida cotidiana. El Estado adquiere autonomía, es copado por diversos intereses particulares y finalmente se olvida de los ciudadanos. Incluso, en muchos casos, se vuelve en su contra. De allí el rechazo de la población a las diversas instituciones representativas del Estado peruano, como el Congreso, el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo. Aun organismos más cercanos a la población, como los municipios, se enajenan de la población, como nos lo recordó dramáticamente el caso de llave en Puno.

## Interrelaciones entre el Estado, los ciudadanos y el mercado

El vínculo del Estado con los ciudadanos no es fácil, prueba de ello son las relaciones de opresión pro-

*«El principio democrático de que los ciudadanos deben estar por encima del Estado, y que este debe estar a su servicio, no se pone en práctica en la vida cotidiana»*

*«...el voto de la población suele orientarse hacia los candidatos que más prometen; el candidato que resulta elegido no es capaz de cumplir sus ofertas electorales; como resultado, la población le quita su respaldo y se lanza a la protesta»*



Foto CIES

**Instituciones del Estado.** *Deben estar al servicio de los ciudadanos.*

pias de las dictaduras o la relación de dependencia propia del paternalismo-populismo estatal. Es muy frecuente observar el proceso político que tensa a la democracia y la gobernabilidad en Latinoamérica: campañas electorales (cada 4 o 5 años) con fuerte contenido demagógico, donde el voto de la población suele orientarse hacia los candidatos que más prometen; el candidato que resulta elegido no es capaz de cumplir sus ofertas electorales; como resultado, la población le quita su respaldo y se lanza a la

1/ El presente artículo está basado en el documento "Reforma y modernización del Estado" realizado por Fernando Villarán en el marco del Proyecto Perú Elecciones 2006, cuyo objetivo es elevar el nivel del debate electoral en el país y brindar opciones de política para el gobierno 2006-2011. El proyecto cuenta con la participación del Acuerdo Nacional, la Asociación Civil Transparencia, el CIES, el Instituto de Defensa Legal, el JNE y Propuesta Ciudadana. Puede descargar la versión completa de este estudio en <http://www.consortio.org/eleccionesperu2006/>

*«El funcionamiento del mercado genera “perdedores”, que no pueden ser abandonados; una de las funciones del Estado es precisamente “cuidarlos”, reentrenarlos, ayudarlos a regresar y ubicarse exitosa y establemente en el mercado...»*

protesta. Como consecuencia, se debilita el Gobierno y el Estado en su conjunto.

La relación del Estado con el mercado es también complicada. El Estado lo debe respetar y regular para lograr el desarrollo, facilitar la creación de riqueza, la apertura de oportunidades, así como la mejora de la distribución de los frutos del crecimiento. Muchas veces el Estado no ha sabido hacer funcionar bien al mercado e incentivar la inversión, razón por la cual se ha visto envuelto en actividades empresariales o en un mal manejo macroeconómico con resultados catastróficos, como en la década de 1980. El mercado como único actor tampoco resuelve los problemas del país, pues puede funcionar mal; por ejemplo, se pueden crear monopolios que abusen de los consumidores. Para brindar oportunidades para todos y corregir las imperfecciones del mercado, se hace

Foto CIES



**Relación Estado – mercado.** El Estado debe regularlo y facilitar la creación de riqueza.

necesaria una intervención inteligente del Estado, mediante la promoción de los sectores excluidos —como la agricultura serrana y las microempresas— y la regulación de los mercados.

El funcionamiento del mercado genera “perdedores”, que no pueden ser abandonados; una de las funciones del Estado es precisamente “cuidarlos”, reentrenarlos, ayudarlos a regresar y ubicarse exitosa y establemente en el mercado; si han tenido la desgracia de quebrar (empresas), ser despedidos (empleados) o no pueden obtener ingresos suficientes (trabajadores independientes). Otra función muy importante es garantizar que todos puedan entrar en el mercado en igualdad de condiciones; por ello, la educación pública, igualador por naturaleza, es tan importante.

### ***Diagnóstico de la problemática que enfrenta el Estado peruano***

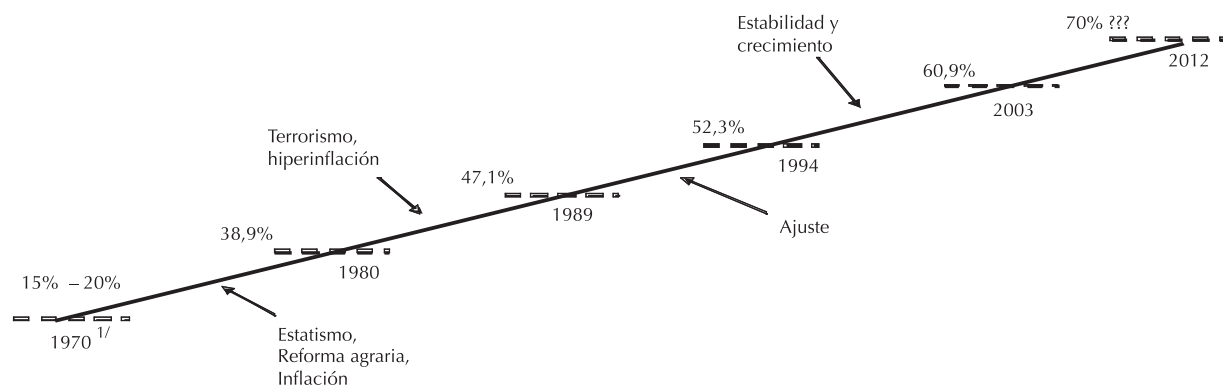
Según estudios recientes, el 60% del PBI peruano es producido en condiciones de informalidad y el 66% de la fuerza laboral del país carece de protección y derechos. Estos porcentajes han crecido de manera sostenible en los últimos años, en contextos de expansión y recesión económica, y son de los más altos de América Latina (y del mundo). La mayoría de la población no toma sus decisiones diarias —personales, familiares, económicas y sociales— teniendo en cuenta las normas legales vigentes ni respetando lo que dicen u “obligan” las instituciones públicas. La presencia tan dominante de la informalidad pone en cuestión al propio Estado y a su capacidad de organizar la vida en común de los habitantes del país. ¿De qué sirven las leyes que emite el Congreso y las propias autoridades encargadas de aplicarlas, si muy pocos las cumplen o están sujetos a ellas?

A continuación presentamos el gráfico 1, elaborado por Fritz Du Bois del IPE, que nos permite observar lo que ha ocurrido en la sociedad peruana respecto de la informalidad en los últimos años.

*«Esta se presenta cuando no se puede lograr la estabilidad política y social y se basa, principalmente, en (i) la extrema debilidad de las instituciones democráticas y (ii) la falta de canales de participación de la población»*

## Gráfico 1

Evaluación de la informalidad en el Perú, 1970-2003 y proyección para 2012  
(Como porcentaje del PBI)



1/: Supuesto.

Fuente: Instituto Peruano de Economía-IPE (2005). "Perspectivas de la economía peruana", presentación para la Asociación de Egresados de ESAN-AEESAN. Lima: 25 de agosto.

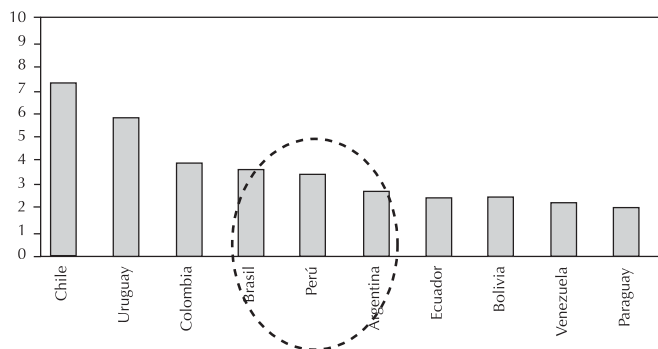
Si bien las fuentes son variadas y las mediciones seguramente tienen metodologías diferentes, la tendencia es clara: la informalidad ha crecido de manera sostenida en el Perú, tanto en épocas de crisis y recesión como de reactivación y crecimiento; se estima una informalidad equivalente al 57,9% del PBI para el Perú. Otros países de América Latina, como Costa Rica, Chile y Argentina, se encuentran entre el 18% y 25%.

La corrupción se constituye en otro grave problema del Estado. Su presencia corroe y destruye a las instituciones públicas y a las personas encargadas de ellas. Su existencia implica que el Estado pierda la esencia de servir a los ciudadanos y se convierta en el botín de los políticos de turno; es decir, los recursos van a los bolsillos de los funcionarios y autoridades, y se postergan o deforman las inversiones que deberían servir a la población. La corrupción llegó a niveles altísimos en la década de 1990, cuando se convirtió en uno de los objetivos centrales de la cúpula gobernante, lo que generó el rechazo masivo de la población. En la actualidad es menor, pero sigue siendo importante en casi todos los niveles de gobierno e instituciones públicas.

Si nos comparamos con otros países de la región, resulta que el Perú no es el país más corrupto de América Latina, ya que hay otros países con mayor índice de corrupción como Venezuela y Paraguay (percibido como el más corrupto). Sin embargo, nos encon-

## Gráfico 2

Índice de la percepción de la corrupción en América Latina, 2005



Fuente: Transparencia internacional - Proética

tramos muy por debajo de Chile, Uruguay y Colombia (véase el gráfico 2).

Finalmente, un problema trascendental para el Estado es la ingobernabilidad del país. Esta se presenta cuando no se puede lograr la estabilidad política y social y se basa, principalmente, en (i) la extrema debilidad de las instituciones democráticas y (ii) la falta de canales de participación de la población. Este problema tiene, por lo general, responsabilidades compartidas entre el Estado (que incluye al Gobierno), como responsable de la institucionalidad y fuente de



**Descentralización.** Es el proceso de reforma que ha generado mayor participación ciudadana.

recursos públicos; la población, con sus organizaciones sociales y legítimas aspiraciones; y la clase política, compuesta por los partidos<sup>2</sup> y sus dirigentes.

Otro campo de acción, en el corto plazo, es la transformación y el fortalecimiento de la clase política para eliminar la demagogia y el populismo. En ese sentido, el proceso electoral de 2006, con la respectiva votación que ejercerá la población, se constituye en una poderosa arma. Podemos mencionar algunos elementos que nos permiten ser optimistas: 1) las encuestas de opinión muestran que la opinión pública está castigando a los políticos corruptos e irresponsables, lo que revela un despertar crítico en la población; 2) la cercanía de los casos de ingobernabilidad en Bolivia y Ecuador puede haber despertado un instinto de conservación en los políticos peruanos; 3) el fortalecimiento de la sociedad civil, que representa un contrapeso entre el Estado y la población; 4) el arrinconamiento de los medios de comunicación comprados por Montesinos y la apertura de espacios serios y democráticos en otros; etc.

## Procesos de reforma en marcha

### La descentralización

De los procesos de reforma del Estado en marcha, sin duda, el más importante es la descentralización, puesto que, además de las ventajas propias de su implemen-

2/ En muchos casos, el calificativo de partidos les queda grande a la mayoría de organizaciones que se mueve en el mundo de la política, pues se trata de simples organizaciones sin mayor ideología y organización, que se crean para acceder a cargos públicos por parte de caudillos locales o nacionales. Precisamente, esta debilidad de los partidos es una de las causas de la ingobernabilidad.

tación, ha generado una mayor participación ciudadana. La creación de 25 regiones, sobre la base de los departamentos existentes, con sus respectivos gobiernos regionales; las elecciones de las nuevas autoridades regionales (a fines de 2002) y el proceso de transferencia de las competencias del Gobierno nacional hacia los gobiernos regionales, iniciado en el año 2003, no solo satisface las aspiraciones de independencia y autonomía de las fuerzas sociales y políticas del país, sino que ha generado una dinámica económica, social y política arraigada en la población.

En vista del camino ya avanzado, los resultados del referéndum del 30 de octubre de 2005, en el que triunfó el "No" a la conformación de las regiones propuestas por el Consejo Nacional de Descentralización (CND), no deben entenderse como una paralización del proceso, sino como un cuestionamiento a las autoridades actuales, regionales y nacionales. Lo peor que le podría pasar al país es malinterpretar estos resultados para detener el proceso de descentralización, con el consecuente desperdicio de sus indudables avances y logros, y frustración de las justas aspiraciones de los pueblos del interior del país.

De las áreas del proceso en desarrollo, la más problemática es la falta de capacidades para liderar e implementar el proceso en cada región y municipio, puesto que estas capacidades no existen de manera homogénea en todas las regiones. Otro problema que condiciona la marcha del proceso está relacionado con el CND, que si bien ha desempeñado un papel decisivo en la fase inicial de diseño del proceso, en la actualidad, podría funcionar de manera más eficiente. Es importante resaltar que aunque subsisten algunas dificultades, estas pueden resolverse con el fortalecimiento de las capacidades humanas y materiales, la claridad de objetivos y la voluntad política.

#### *Propuestas para el proceso de descentralización*

El aspecto más interesante de la descentralización es que está utilizando mecanismos concretos de parti-

*«El aspecto más interesante de la descentralización es que está utilizando mecanismos concretos de participación de la ciudadanía, lo que implica un avance significativo en la construcción de una verdadera democracia participativa...»*



cipación de la ciudadanía, lo que implica un avance significativo en la construcción de una verdadera democracia participativa; ella constituye una de las orientaciones estratégicas de la reforma del Estado. En efecto, los mecanismos como los Consejos Consultivos Regionales (CCR) y los Consejos Consultivos Locales (CCL) de los municipios provinciales y distritales, representan avances muy importantes en esta dirección. Estas instituciones deben mantenerse y fortalecerse, cuidando garantizar participación y democracia, al mismo tiempo que eficiencia y eficacia

Las propuestas en el tema de la descentralización son: (1) establecer o renovar el acuerdo político que señala a la descentralización como un proceso gradual, que mantiene el carácter unitario del Estado; (2) delimitar claramente la distribución actual de funciones y competencias entre los tres niveles de gobierno, así como las responsabilidades de cada uno; (3) implementar un sistema de acreditación que asegure la capacidad de gestión de los gobiernos subnacionales; (4) en el caso de los gobiernos regionales y locales, se debe fortalecer su capacidad de gestión y ejecución.

## Modernización de la administración pública

Otro proceso importante es el de la modernización de la administración pública, que actualmente se basa en las siguientes leyes: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE), Ley Marco del Empleo Público, y sus cinco leyes de desarrollo<sup>3</sup>, todas preparadas por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y que se encuentran en discusión en el Congreso de la República. Este proceso tuvo importantes avances en la década de 1990, con la reforma liderada por las "islas de eficiencia", como el Banco Central de Reserva (BCR), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat), la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), entre otras, y continuó en el presente Gobierno, con la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado (N° 27658, del 30 de enero de 2002), en la que se proponen convenios de gestión para reformar las instituciones públicas, una por una. Sin embargo, este proceso se encuentra detenido y sin visos de solución en el corto plazo, a pesar de que las leyes e iniciativas mencionadas se encuentran en la dirección correcta.

Una oportunidad interesante en este campo es el amplio programa de modernización de la administración pública que se está iniciando con el apoyo de un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por el monto de 28 millones de dólares

más una contrapartida de 12 millones, denominado "Programa de Modernización y Descentralización del Estado – PAMDE". El programa tiene dos componentes: uno de modernización del Estado (13,9 millones) y el otro de descentralización (19,9 millones).

### *Propuestas para promover la modernización de la administración pública*

La falta de una regulación adecuada del empleo público ha hecho posible que actualmente coexistan tres regímenes de contratación de personal en la administración pública: el régimen laboral público, el régimen laboral privado y la contratación a través de la modalidad de servicios no personales. Ello complica notablemente la noción de "carrera pública" y genera iniquidades en materia de calificación, capacitación y desarrollo de cuadros profesionales en la administración pública.

Las principales propuestas respecto de la reforma de la administración pública son: (1) orientarla por principios y valores, como primacía de los ciudadanos, manejo responsable, subsidiaridad, priorización de necesidades, orientación por resultados, rendición de cuentas y tercerización; (2) la creación del Consejo



Foto CIES

**Modernización del Estado.** Uno de los objetivos es fortalecer la capacidad de implementar políticas nacionales y sectoriales.

3/ Ley de Carrera del servidor público, Ley de incompatibilidades y responsabilidades, Ley de Funcionarios públicos y empleados de confianza, Ley de gestión del empleo público y Ley del Sistema de Remuneraciones del Empleo Público.

Superior del Empleo Público (Cosep), como ente rector del empleo público; (3) implementar la carrera pública y su orientación por resultados y evaluaciones, de tal manera que permita el surgimiento de una verdadera meritocracia, con profesionales honestos y de calidad; (4) la creación de un programa nacional de capacitación de funcionarios y servidores públicos, para mejorar sus competencias y calidad en el servicio; (5) acabar con la estabilidad laboral absoluta, siendo esta una de las trabas fundamentales para mejorar la calidad de los recursos humanos en el Estado; (6) vigencia de la transparencia y rendición de cuentas, que le cierren el paso a la generalizada corrupción que actualmente existe en muchas dependencias públicas; (7) adoptar una clara delimitación de funciones y responsabilidades, y desburocratizar las entidades públicas.

En el campo de la modernización del Estado, los objetivos del programa son: (1) fortalecer la capacidad de formular e implementar políticas nacionales y sectoriales, (2) mejorar la gestión de los recursos humanos, (3) apoyar la instalación del gobierno electrónico, (4) desarrollar e implementar una nueva política de compras estatales, incluyendo el diseño e instalación de sistema integrado de información, y (5) apoyar la modernización del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

## El planeamiento estratégico

Uno de los consensos a los que se arribó en el Acuerdo Nacional, y también entre los especialistas, es la necesidad de implementar en el país un sistema de planeamiento estratégico y un Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan), como su órgano rector, que sirva para orientar el desarrollo del país en el largo plazo. En nuestro país, la ausencia de planeamiento, de una visión compartida de futuro y de hacer seguimiento de las metas propuestas ha permitido que cada gobierno tire por la borda lo que hizo el anterior y comience de cero, lo que ha generado el desperdicio de ingentes recursos, buenas políticas, iniciativas y proyectos. La diferencia básica entre un país desarrollado y uno subdesarrollado es precisamente la continuidad de las políticas públicas, que se convierten en políticas de Estado, así como la existencia de una capa de funcionarios públicos encargados de aplicarlas. Por lo tanto, la reforma de la administración pública está muy ligada a esta función de planeamiento que el Estado debe realizar.

Siguiendo estas recomendaciones, el actual gobierno creó tanto el sistema como el Ceplan el 25 de



Foto CIES

Ceplan. Permite orientar el desarrollo del país en el largo plazo.

mayo de 2005, mediante Ley N° 28522. Las ideas básicas que han moldeado el sistema de planeamiento y que deben orientar su implementación y desarrollo están relacionadas con: 1) una visión de futuro compartida por todos los actores, 2) el uso extensivo de metodologías participativas, 3) la priorización y selectividad estratégica de objetivos, 4) el diseño de planes regionales, en lugar de planes sectoriales, 5) el seguimiento y la evaluación de proyectos, 6) la tercerización de los servicios, entre otras.

Posteriormente se elaboró y aprobó el reglamento contenido en el D.S. N° 054-2005-PCM, del 27 de julio de 2005, que amplía y precisa los alcances de la ley. En ambos documentos se deben modificar los siguientes aspectos: (1) en el texto aprobado se incluye a los representantes de los partidos políticos en el Consejo Directivo del Ceplan (instancia máxima), situación que va a dificultar la toma de decisiones estrictamente técnicas que se necesitan en este organismo, y (2) la no transferencia al Ceplan de las atribuciones en materia de planeamiento estratégico que todavía tiene el CND ha generado, en la práctica, una duplicidad de funciones que atenta contra el buen funcionamiento del sistema, ya que las regiones y los gobiernos locales tendrían dos órganos rectores. Estos dos problemas deben y pueden ser corregidos en forma relativamente simple y sencilla; ya sea en el período que tiene el actual Congreso o en los primeros meses del próximo.

### *Propuestas con respecto al planeamiento estratégico*

Las propuestas en cuanto al planeamiento estratégico son: (1) asegurar la continuidad de las políticas públicas, conservando lo bueno y reformando lo malo, mediante la elaboración de planes estratégi-

cos y visiones compartidas; (2) fortalecer e integrar los Planes de Desarrollo Concertados y los Presupuestos Participativos (regionales y locales), reafirmando la democracia participativa; (3) lograr el alineamiento de las políticas económicas con las políticas sociales, ambientales e institucionales; (4) profundizar las alianzas público-privadas, para mejorar la capacidad de inversión del Estado y la calidad de los servicios.

## El Congreso de la República

Un primer problema es que los congresistas miden su desempeño por el número de proyectos de ley presentados y de leyes aprobadas, mas no por su calidad. Todo ello ha generado una producción legal de muy baja calidad, lo que ha contribuido en buena medida al desprestigio del Congreso. En efecto, los estudios realizados por el Instituto Libertad y Democracia y Hernando De Soto señalan que en el Perú hay un exceso de leyes, normas y disposiciones, y que debería haber un esfuerzo por simplificarlas.

En segundo lugar, el control político que ejerce de una manera inadecuada es otro factor de tensión y desprestigio del Congreso, pues constituye una traba para el buen funcionamiento de la administración pública. En el período julio 2001-diciembre 2005, el Congreso ha solicitado 32.173 "pedidos de información" al Ejecutivo y otras entidades públicas. Claramente es una cantidad excesiva, si consideramos que para cumplir con dichos pedidos, los funcionarios públicos tienen que destinar muchas horas de trabajo que podrían dedicarlas al servicio de los ciudadanos.

Un tercer elemento que define al Congreso es la relación que establece con el Ejecutivo. Solo en el año 1968 (año del golpe de Velasco Alvarado) se censuraron a 178 ministros desde el Congreso. Uno de los focos de tensión entre ambas instituciones ha sido la profusa labor legislativa, en su mayor parte, de mala calidad. En el período 2001-2005, el Ejecutivo observó más de 300 leyes aprobadas por el Congreso (según la Presidencia del Consejo de Ministros), la cifra más alta en la historia del país, y, a pesar de dicha opinión en contra, finalmente el Congreso promulgó un número significativo de ellas, en una actitud de provocación que ha contribuido a enrarecer el clima entre ambos poderes.

### *Propuestas para la reforma del Congreso de la República*

Las propuestas para una reforma en el Congreso de la República son: (1) bicameralidad, para que la Cá-

mara de Senadores actúe como un filtro de calidad; (2) revocatoria, para que los electores puedan cambiar un congresista que no cumple con sus funciones; (3) renovación periódica por tercios (o mitades), para mejorar la calidad de los representantes en la Cámara de Diputados; (4) eliminación del voto preferencial y reemplazo por el voto por listas, lo que fortalece a los partidos; (5) presentación de las mociones por partido o por agrupación política, en lugar de en forma individual, como ahora. De esta manera, el partido o agrupación asume la responsabilidad por las mociones presentadas, con lo cual se espera que mejore su calidad; (6) cambiar los criterios para medir la eficiencia de los congresistas, reemplazando el número de proyectos de ley por la calidad de las normas; (7) limitaciones para la reelección de los congresistas, por ejemplo, una sola reelección; (8) elección por distritos electorales uninominales que, aunque controvertida, tiene la ventaja de acercar al congresista con sus electores.

## **Propuestas para los primeros cien días**

1. Profundizar la descentralización, mediante la transferencia de las competencias de los sectores sociales (básicamente educación, salud y lucha contra la pobreza), la entrega de más recursos del presupuesto nacional (con la debida acreditación de capacidades), al mismo tiempo que se reafirman y fortalecen los mecanismos de democracia participativa (como los CCR, CCL, Planes de Desarrollo Concertados – PDC y Presupuestos Participativos - PP) existentes.
2. Mejorar y aprobar la Ley del Empleo Público (re-gresando a la versión original propuesta por la



Foto CIES

**Rol promotor el Estado. Debe promover la inversión privada.**



PCM, de la administración Kuczynski), que garantice mecanismos que aseguren el ingreso de los mejores profesionales y técnicos a la administración pública, que asciendan solo los que han probado ser los más capaces y responsables, y que los corruptos y los que no logran cumplir con sus obligaciones sean separados de la administración pública.

3. En cuanto al Ceplan, nombrar a su Presidente y Consejo Directivo, obtener los recursos<sup>4</sup> necesarios del presupuesto público y de la cooperación internacional, y modificar la ley aprobada y su reglamento (excluir a los partidos del Consejo Directivo y terminar con la duplicidad de funciones con el CND), para desde esta institución reconstruir el sistema nacional de planeamiento estratégico, incorporando a los municipios, los gobiernos regionales, los ministerios, las entida-

Foto CIES



Ceplan. Se guía según una visión de futuro compartida por todos los actores.

4/ Por la organización básicamente tercerizada de los estudios y servicios, la Comisión Organizadora del Ceplan ha estimado que para el primer año de funcionamiento se necesitarían solo 10 millones de soles.

des autónomas, las instituciones públicas y al sector privado.

4. Fortalecer al sistema anticorrupción, retomando la estrategia utilizada en el gobierno de transición, creando un solo organismo que lidere la lucha contra la corrupción en el país y que desde allí inicie un largo, pero seguro, camino de saneamiento de las entidades públicas. Uno de los problemas que hemos tenido en el pasado ha sido encarar la lucha contra la corrupción como compartimentos estancos, como si fuera un asunto parcial y de poca envergadura. Por ejemplo, siempre se enfatiza la lucha contra la corrupción en el Poder Judicial, que ciertamente es indispensable, pero se deja de lado las necesarias reformas en la Contraloría y el Ministerio Público; si no se encarar en forma conjunta, difícilmente se puede tener éxito. Poner en jaque a la corrupción (pues su eliminación total tardará algún tiempo) es una de las condiciones fundamentales para realizar una reforma del Estado en serio. En otras palabras, no puede haber reforma en un Estado donde reina y campea la corrupción; son dos conceptos incompatibles.
5. Realizar algunos cambios urgentes en el Congreso (en su reglamento) para que funcione eficientemente. Este es el caso de la presentación de propuestas de leyes por agrupación y no de manera individual, y mejorar la calidad de la asesoría a los congresistas, tanto de los asesores individuales como del centro de investigaciones parlamentarias.
6. En el sector educación, las decisiones que tienen que ver con la reforma del Estado serían: aprobar la versión original de la Ley de Carrera pública magisterial y la versión original de la Ley del Sistema de evaluación, acreditación y certificación de instituciones de educación superior.